

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

47

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Veintiuno.—Nombramiento de juez de paz titular de Valdelaguna.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Valdelaguna en la que se propone el nombramiento de doña María Luz Martínez de las Peñas para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, por unanimidad de los siete miembros que componen la entidad, lo que determina el cumplimiento del quórum de mayoría absoluta exigido.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad acuerda: Nombrar juez de paz titular de Valdelaguna a doña María Luz Martínez de las Peñas.

Con certificación, participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Valdemoro, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdelaguna; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 2015.—El secretario de Gobierno (firmado).

(03/37.478/15)

